Contrato N° 56/2014

Entre la Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR, domiciliada en Palma 468 c/ 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por la Encargada de Despacho, Sra. DELIA BENÍTEZ, con Cédula de Identidad N° 527.780, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., domiciliada en Alejo García N° 2589 c/ Rio de la Plata - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ENRIQUE BIEDERMANN SMITH, con Cédula de Identidad N° 1.055.059, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, para la realización de la **CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DEL CONCURSO: "MERCHANDISING DE PARAGUAY CON LA MARCA TURÍSTICA *PARAGUAY TENES QUE SENTIRLO* - 2014"** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado por Concurso de Ofertas (MODALIDAD DE SUBASTA ALA BAJA ELECTRONICA) N° 15/2014 para la realización de la ***"CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DEL CONCURSO: "MERCHANDISING DE PARAGUAY CON LA MARCA TURÍSTICA* PARAGUAY TENES QUE SENTIRLO - *2014"*.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto para el ejercicio fiscal 2014 en la siguiente estructura presupuestaria:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*14*	*2*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*100.000.000*

y ad-referéndum de la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, el crédito presupuestario se encuentra previsto en el Sub grupo del gasto 260 por importe

equivalente a Guaraníes: Doscientos setenta millones, (Gs. 270.000.000).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283.613.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica N° 15 convocado por la *Secretaria Nacional de Turismo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1411/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	82101801 - 001	SERVICIOS DE AGENCIA PUBLICITARIA	NO APLICA	NO APLICA	unidad	SERVICIO	1	370.000.000	370.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO									370.000.000

Observación: Se aclara a los oferentes, que para la cotización del servicio en el SICP, deberán tener en cuenta el desglose de los Sub Ítems correspondientes a las actividades a realizar (con precio unitario de cada sub ítem para uso interno de la contratante).

Sub Item	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
	Spot Audiovisual				
1	Realización de spot audiovisual. Duración y Creatividad de 1 spot de TV de 30 seg. Según guión entregado por SENATUR	Unidad	1	9.300.000	9.300.000
	Spot en Radio				
2	Realización de spot de radio. Duración y Creatividad de 1 spot de radio de 20 seg. La SENATUR proveerá el guión mediante el equipo técnico de la Dirección de Marketing Turistico.	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
	Fotografías				
3	Producción de 50 fotos para avisos de acuerdo al guion, presentado temáticas de productos artesanales con gente y sin gente.	Unidad	50	115.000	5.750.000
	Impresión de Dípticos				
4	Impresión de dípticos informativos en papel ilustración mate de 150 gr a 4/4 colores, con plastificado mate a ambos lados. Marcados para doblar y doblados. Medidas: 19 x 19 cm (abiertos).	Unidad	2.500	1.100	2.750.000
	Afiches				
5	Afiches, diseñados por el oferente, medidas 80cm de base por 1 metro de altura	Unidad	1.000	1.900	1.900.000
	Banner				
6	Banner Roll up, diseñados por el oferente, medidas 1,50de altura por 80 cm de base	Unidad	4	580.000	2.320.000
	Letras Corpóreas-BTL				

7	Realización de letras corpóreas formando la palabra "Inspirate", medidas: 1.00 x 1.50 mts (cada letra) y cartel informativo, realizado en tela vinílica con bastidores de caño, medidas: 2.00 x 1.50 mts. Translado e instalación en lugares públicos.	Unidad	1	7.900.000	7.900.000
	CARTEL CUADRO				
8	Realización de cartel tipo cuadro, con marco en madera, con cenefa plotteada, medidas 2.5 x 2.0 mts. Caño metálico de 3.0 mts para fijación al piso. Montaje y desmontaje en lugares públicos.	Unidad	4	2.500.000	10.000.000
	Activación "Turistas"				
9	Contratación de actores para activaciones en lugares públicos y de concentración de gente. Incluye vestuario (atuendos típicos) y traslados (Costanera de Asunción y en la Calle Palma).	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
	Press Kit				
10	Reallización de press kit de acuerdo a los bocetos presentados. Entrega de Obsequios a líderes de opinión: Cuadernos , bolígrafos, todo con contenido artesanal, forrado.	Unidad	50	185.000	9.250.000
	Evento Lanzamiento en San Jerónimo				
11	El evento se realizará en el mes de enero del 2015 El evento durará cuatro horas Se debe prever la contratación de grupo musical Bohemia Urbana Se debe prever un sistema de sonido, iluminación y pantallas led Se debe prever el servicio de decoración Prever la contratación de cuatro promotoras Prever el montaje un Stand Temático Prever servicio de terere, con 30 equipos de tereré Prever servicio de mosto, con 30 equipos de mosto Prever alquiler de cinco toldos Prever alquiler de diez tablones como para 100 personas Prever alquiler de diez conservadoras Prever alquiler de cien bolsas de hielo de 10 kilos Prever la ambientación necesaria a ser coordinada con la contratante, decoración con textura y productos típicos Servicio de Catering para 100 personas: Incluye bocaditos para 100 personas, 5 mesas cuadradas, 5 manteles, vajillería y 5 cocineros.	Unidad	1	50.000.000	50.000.000
	Web y Redes Sociales				
12	El contratista adjudicado deberá diseñar una Página Web y Redes Sociales, para el concurso el cual debe estar accesible al público durante los dos meses que durará el concurso. **Diseño de Pagina Web,** **1. Estructura y Diseño del sitio web:** a. La Página de inicio: Slider Web de fotografías, información general, botonera detallada menú principal, accesos directos redes sociales, videos varios, enlaces a páginas web institucionales etc.	Unidad	1	2.500.000	2.500.000

	b. Páginas Secundarias: Fotografías del producto determinado, especificaciones, texto informativo, botonera menú secundario. c. Menú principal de navegación. d. Menú secundario de navegación. **2. Usuarios** a. No Registrados. b. Registrados. c. Administrador. 3. Desarrollo de motor de búsqueda. 4. Posicionamiento en buscadores: gestión de palabras claves. 5. Apariencia del sitio web: La apariencia del sitio Web debería tomar en consideración los colores corporativos de la institución. 6. Monitoreo de pagina web y actualización periódica. 7. Mapa del sitio web.				
	Plan de Medios				
13	Televisión: Medios: Canal 9, Telefuturo, Paravisión, La Tele, Canal 13 Franja, en cada canal la distribución de spots se hará de forma equitativa. Lunes a Viernes de 05:45 a 08:30 spot Lunes a Viernes Horario de 12:00 a 13:30 spot Lunes a Viernes Horario de 20:00 a 22:00 spot	Unidad	58	2.050.000	118.900.000
14	Prensa Escrita: Medios: Publicación de Lunes a Domingo ABC, Ultima Hora, La Nación y 5 Días. Medidas 4 col x 20 cm. Hipocromía, Elegida Impar, durante dos meses.	Unidad	13	4.200.000	54.600.000
15	Revistas: Medios: Dominicales, en dos diarios de mayor circulación del país. Pag entera, Color, Pag. Elegida, durante dos meses.	Unidad	4	4.550.000	18.200.000
16	Pantalla Led: Periodo 2 meses. Ubicación Premiun, en Avenidas Mariscal López, Avenida España.	Unidad	2	21.000.000	42.000.000
17	Vía Pública: Medida 10 x 4. Ubicación Premiun, Asunción. Periodo 2 meses.	Unidad	2	10.000.000	20.000.000
	Adaptación/Originales/Material Gráficos				
18	Adaptación para Banner Roll Up	Unidad	1	405.000	405.000
	Adaptación para Afiche	Unidad		405.000	405.000
	Adaptación para díptico	Unidad		405.000	405.000
	Adaptación para Prensa escrita	Unidad		405.000	405.000
	Adaptación para Avisos y revistas	Unidad		405.000	405.000
	Adaptación vía Publica	Unidad		405.000	405.000
	EVENTOS				
19	Se deberá prever jornadas para activaciones de cartel cuadro y de la letra corpórea en los siguientes lugares públicos, calle Palma, plazas céntricas y Shopping Pinedo conforme a lo que establezca la convocante.	Unidad	20	460.00	9.200.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				**370.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: : *Guaraníes, Trescientos setenta millones.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 28 de febrero del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los lugares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo a instrucciones de la SENATUR.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración en conjunto con la Dirección de Márketing Turístico de la Secretaria Nacional de Turismo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15, mes de diciembre y año 2014.

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
ENRIQUE BIEDERMANN SMITH	**DELIA BENÍTEZ**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL DEL TURISMO · ASUNCIÓN